

**ACTA DE JUNTAS GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BBO AGAD S.A.**  
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Santiago, Chile, el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil trece (2013), a las once y diez minutos de la noche, se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BBO AGAD S.A. (en adelante, la "Compañía"), con el objetivo de discutir y aprobar los puntos que se detallan a continuación, los cuales fueron sometidos a votación por el sistema electrónico de votación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BBO AGAD S.A. se celebró en la ciudad de Santiago, Chile, el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil trece (2013), a las once y diez minutos de la noche, con el objetivo de discutir y aprobar los puntos que se detallan a continuación, los cuales fueron sometidos a votación por el sistema electrónico de votación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BBO AGAD S.A. se celebró en la ciudad de Santiago, Chile, el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil trece (2013), a las once y diez minutos de la noche, con el objetivo de discutir y aprobar los puntos que se detallan a continuación, los cuales fueron sometidos a votación por el sistema electrónico de votación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BBO AGAD S.A. se celebró en la ciudad de Santiago, Chile, el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil trece (2013), a las once y diez minutos de la noche, con el objetivo de discutir y aprobar los puntos que se detallan a continuación, los cuales fueron sometidos a votación por el sistema electrónico de votación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BBO AGAD S.A. se celebró en la ciudad de Santiago, Chile, el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil trece (2013), a las once y diez minutos de la noche, con el objetivo de discutir y aprobar los puntos que se detallan a continuación, los cuales fueron sometidos a votación por el sistema electrónico de votación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BBO AGAD S.A. se celebró en la ciudad de Santiago, Chile, el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil trece (2013), a las once y diez minutos de la noche, con el objetivo de discutir y aprobar los puntos que se detallan a continuación, los cuales fueron sometidos a votación por el sistema electrónico de votación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento al Desarrollo de la Bolsa de Valores de Chile (LFBVC).

CERTIFICO: que la presente Acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual se remitirá en caso necesario, Suapequi, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece.



AZOPCEZA VARGAS MELVIN  
ACCIONISTA



Caputi Campodónico Luis Rafael  
ACCIONISTA



TREPAU JORISON ALEJANDRO PEDRO  
ACCIONISTA



AZOPCEZA VARGAS MELVIN  
GERENTE GENERAL ACCIONISTA AS-HOC



Caputi Campodónico Luis Rafael  
Secretario Accionista AS-HOC